

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS  
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/172/2022  
ASUNTO: Revisión del PMD San Juan Cacahuatpec

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de septiembre de 2022

**C. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN JUAN CACAHUATEPEC**  
**PRESENTE**

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Cacahuatpec 2022-2024 le informo las siguientes observaciones persistentes en su segunda revisión:

***El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en textos de todo el documento se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal validados y páginas web, por lo que es necesario adaptarlos a la realidad local abundando en los temas de interés público.***

a) Estrategias Transversales:

- Recordar que los diagnósticos buscan visibilizar las necesidades prioritarias del municipio, incluyendo un análisis cuantitativo y cualitativo de las mismas, actualmente en el diagnóstico se hace mención de información sin una interpretación de la misma que permita visibilizar las necesidades a atender.
- Los objetivos, estrategias y líneas de acción buscan atender las necesidades primordiales mencionadas en sus diagnósticos, recordar que debe haber una congruencia entre las acciones a realizar con el diagnóstico, así como una secuencia lógica entre objetivo, estrategia y líneas de acción y proyectos.
- Recordar que los objetivos solo incluyen un verbo que identifique la necesidad principal a atender.
- Se debe incluir la contribución directa e indirecta a los ODS en el objetivo y su contribución directa e indirecta a las metas ODS en sus estrategias.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

b) **Ejes Temáticos:**

- o Abundar en el diagnóstico de todos los temas, es decir: desarrollar las necesidades, retos y la realidad actual que enfrentan como municipio con información estadística y cualitativa, haciendo un análisis de la información cuantitativa encontrada y contrastarla con las opiniones vertidas en sus mesas de participación ciudadana, de esta manera se visibiliza mejor las necesidades actuales del municipio.
  - o Ejemplo: Mencionan en sus necesidades mejorar calles y vías de comunicación, sin embargo, solo hay un párrafo en su diagnóstico que generaliza las condiciones de las mismas, es recomendable abundar sobre toda su infraestructura pública, su estado actual, los retos que presentan y sus beneficios; aunado a que es de los rubros que presentan varios proyectos en su priorización de obras.
  - o Ejemplo 2: tienen acciones a realizar sobre el tema de ordenamiento territorial sin embargo no hay diagnóstico del mismo.
  - o Es necesario revisar que su diagnóstico verdaderamente refleje las necesidades que buscan atender.
- o **Reformular objetivos, estrategias y líneas de acción estos deben tener congruencia y jerarquía entre sí y con el diagnóstico.**
  - o **Ejemplo:** Tienen acciones relacionadas con la correcta disposición de residuos sólidos, pero no se relaciona con su estrategia que buscan el manejo de recursos naturales.
  - o **Revisar la congruencia en todos sus Objetivos, estrategias y líneas de acción.**
- o **Los objetivos, estrategias y líneas de acción deben comenzar con un solo verbo en infinitivo.** Del mismo modo, las estrategias y líneas de acción no pueden comenzar con "realizar acciones" o sus similares, ya que es reiterativo mencionarlo cuando ya es una acción la que se está ejecutando.
- o **Incluir la contribución directa e indirecta a los ODS en el objetivo y su contribución directa e indirecta a las metas ODS en sus estrategias.**
- o Desarrollar todos los temas que integran los cinco ejes temáticos mencionados en el PED; siguiendo el orden propuesto por ustedes, dentro de sus 3 ejes deberían incluirse las siguientes temáticas, si bien hay información nueva que agregaron no se desarrolla un diagnóstico de todos los temas:
  - o Cacahuatpec Inuyente con Desarrollo Social (*Personas y Paz*): Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte, Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres.
  - o Cacahuatpec con Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

Sostenible (Prosperidad y Planeta): Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial, Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Caminos y comunicaciones, Abasto y comercialización,

- Cacahuatpec Transparente y Moderno (Alianzas): Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital

c) **Metas e indicadores:**

- Crear el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto. El nombre e información deben ser los mismos que su acta de priorización de obras.

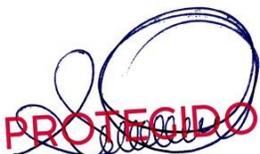
d) **Matriz de consistencia:**

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

Es de mencionar que estas observaciones fueron hechas con anterioridad en el oficio CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/100/2022.

Es importante mencionar que, la presente constituye la **segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**PROTEGIDO**

M.C. Luz Saydi Ortega Mata  
Directora de Planes y Programas de la  
CGCOPLADE  
JTL/MART/LSOM/Imzj

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio "G" María Sabina, primer nivel  
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,  
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413